ACTA DE INICIO

CONTRATO:	3227-26
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A
NIT:	800.042.883-9
REPRESENTANTE LEGAL	SINDY ALEXANDRA LEÓN VELASQUEZ
IDENTIFICACIÓN	N° 27.742.457 de La Playa de Belén
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA MEDIANTE EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR:	**MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 1.999.745.998) INCLUIDO IVA**
TIEMPO INICIAL:	**CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR** según Resolución 2068 del 23 de septiembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio,
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO:	2 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE OCTUBRE DE 2026

En Barrancabermeja, a los dos (02) días de marzo de 2026, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **MARLON FABIAN CAMARGO FERRÍN,** Director de Cobertura Educativa, supervisor del contrato y **SINDY ALEXANDRA LEÓN VELASQUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 27.742.457 de la Playa de Belén, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**, identificada con el NIT. 800042883-9 Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 25 de febrero de 2026, la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**,, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Contrato N° 3227-26, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
2. Que el día 28 de febrero 2026, el Distrito de Barrancabermeja aprobó las garantías de i) cumplimiento del contrato, ii) pago de salarios, iii) calidad del servicio, y responsabilidad extracontractual, presentadas por **TRANSPORTE SAN PABLO S.A.**
3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
C.D.P.	26-02890	21 de enero de 2026	2.3-22-2201-700-2201029-2024680810082-2.3.2.02.02.006-1	Transporte Escolar-Contratación Transporte Escolar	$ 1.999.745.998
R.P.	26-03699	25 de febrero de 2026	2.3-22-2201-700-2201029-2024680810082-2.3.2.02.02.006-1	Transporte Escolar-Contratación Transporte Escolar	$ 1.999.745.998

Secretaría de
Educación Distrital

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° 3227-26, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA MEDIANTE EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER",** el día dos (02) días de Marzo de 2026.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

El Distrito,

MARLON FABIAN CAMARGO FERRÍN
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

El Contratista,

SINDY ALEXANDRA LEÓN VELASQUEZ
Representante Legal
TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Abg Jorge Villamizar		MARZO 2 DE 2026
Revisó:	Yerly Rodríguez Mejía Administradora de Empresas CPS SED		MARZO 2 DE 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			